

SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXP-UNC: 0055891/2016

Córdoba, **19 DIC 2017**

VISTO:

Que el Sr. **Federico Liberman**, ha cumplido con todos los requisitos inherentes a la realización del Trabajo de Tesina titulado "**Beneficio económico de los ensayos clínicos controlados patrocinados: El gasto evitable en medicamentos para el tratamiento de la artritis reumatoidea**", y solicita autorización para realizar la defensa de la misma; y

CONSIDERANDO:

- Que el Sr. LIBERMAN ha desarrollado su proyecto en la Cátedra de Semiología - UHMI N° 2 Hospital San Roque - de la Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Córdoba, bajo la dirección de la Sra. Prof. Dra. Ingrid Strusberg y la co-dirección del Dr. Pedro Gil ;
- Que se cumplieron todas las disposiciones previas;
- Que corresponde designar el Tribunal según lo previsto en la reglamentación vigente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE

ART. 1º: Designar a la Sra. Prof. Dra. Ingrid Strusberg (directora), a la Sra. Prof. Dra. Susana Vanoni y a la Sra. Prof. Dra. Nilda Brizuela como integrantes **Titulares del Tribunal** encargado de receptor la defensa del Trabajo de Tesina del Sr. **Emiliano E. Gómez**, titulado "**Beneficio económico de los ensayos clínicos controlados patrocinados: El gasto evitable en medicamentos para el tratamiento de la artritis reumatoidea**" en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente.

ART. 2º: Designar al Sr. Prof. Dr. Elio Soria como integrante suplente del Tribunal mencionado en el art. 1º.

ART. 3º: Protocolizar y comunicar.

Prof. Dr. **ROGELIO PIZZI**
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. **MARTA FIOL** de CUNEO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:
MFC/lej

4215